

808100

UGEL-Tocache

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



Resolución Directoral N° 001308

Tocache; 01 ABR 2025



Memorando N° 033-2025-GRSM-DRE/UGELT-T/UGA/GRRHH, la Nota de Coordinación N° 054-2025-GRSM/DRE-UGELT-UGA/RR.HH y el Memorando N° 196-2025-GRSM-DRE-UGELT/D;

CONSIDERANDO:



Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 147-2023 MINEDU, de fecha 5 de octubre del 2023, se aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento”, modificado por Resolución Viceministerial N° 105-2024-MINEDU;

Que, con Resolución Directoral N° 003228, de fecha 19 de diciembre del 2025, se resuelve en el ARTICULO 1°.- ENCARGAR EL PUESTO a doña Iraida Sarita JARAMILLO ALIAGA, identificada con DNI N° 42734519, como Director de la Institución Educativa IE N° 271, distrito de Nuevo Progreso y provincia de Tocache, Nivel y/o modalidad: Inicial Jardín, con Código de plaza: 1164112111C3, jornada laboral: 40 hrs. cronológicas, vigencia del 01/01/2054 hasta el 31/12/2025;

Que, mediante el Memorando N° 033-2025-GRSM-DRE/UGELT-T/UGA/GRRHH, de fecha 19 de marzo del 2025, la Responsable de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, remite la solicitud revisada de doña Iraida Sarita JARAMILLO MARCOS, para proyectar la resolución de licencia con goce de haber, vigencia del 12.03.2025 al 17.06.2025, por 98 días, por motivo de maternidad, adjunta el CITT N° A-297-00010630-25;

Que, en el literal f) del subnumeral 5.7.1 del numeral 5.7. De las causales de conclusión del encargo de la Resolución Viceministerial N° 147-2023 MINEDU, la encargatura se da por concluido por: Licencia con goce de remuneraciones por más de treinta (30) días continuos o acumulados en un periodo de tres (3) meses;

Que, mediante la Nota de Coordinación N° 080-2025-GRSM/DRE-UGELT-UGA/RR.HH, de fecha 25 de marzo del 2025, la Responsable de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, solicita dar por concluido al 11 de marzo del 2025, la encargatura de puesto a doña Iraida Sarita JARAMILLO ALIAGA, en la Institución Educativa N° 271, distrito de Nuevo Progreso y provincia de Tocache, aprobada por la Resolución Directoral N° 003228-2024, por motivo de licencia con goce por maternidad (98 días) y en conformidad al literal f) del subnumeral 5.7.1 de la Resolución Viceministerial N° 147-2023 MINEDU;

Que, con Memorando N° 331-2025-GRSM-DRE-UGELT/D, de fecha 25 de marzo del 2025, la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tocache, autoriza dar por concluido a partir del 11 de marzo del 2025, la encargatura de puesto de

CC1308

director a doña Iraida Sarita JARAMILLO ALIAGA, identificada con DNI N° 42734519, en la Institución Educativa IE N° 271, distrito de Nuevo Progreso y provincia de Tocache, aprobada por la Resolución Directoral N° 003228-2024, por motivo de por motivo de licencia con goce por maternidad (98 días);



De conformidad con D.L. N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510, Ley N° 25035, D.S. N° 070-89-PCM.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DAR POR CONCLUIDO, a partir del 11 de marzo del 2025, la encargatura de puesto, aprobado mediante la Resolución Directoral N° 003228, de fecha 19 de diciembre del 2024, a doña **Iraida Sarita JARAMILLO ALIAGA**, identificada con DNI N° 42734519, como Director de la Institución Educativa IE N° 271, distrito de Nuevo Progreso y provincia de Tocache, Nivel y/o modalidad: Inicial Jardín, con Código de plaza: 1164112111C3, jornada laboral: 40 hrs. cronológicas, vigencia del 01/01/2024 hasta el 31/12/2025, por motivo de licencia con goce por maternidad (98 días) y en conformidad al literal f) del subnumeral 5.7.1 de la Resolución Viceministerial N° 147-2023 MINEDU.



ARTÍCULO 2.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General de la UGEL Tocache. **NOTIFIQUE** la presente Resolución con las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004 -2019-JUS; a la parte interesada y a las instancias administrativas de la Entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese y Comuníquese

Dra. ISELA SIERRALTA PINEDO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL DE TOCACHE

ISP/DUGEL
EATR/JA
GTR/RGRR.HH.
SVTM/TA